

# Notas para examinar la formación de un régimen emocional autoritario durante el momento portaliano: temor, miedo, horror y escarmiento (1830-1837)

Recibido: 04/03/2026

Aprobado: 16/06/2026

## Notes to Examine the Formation of an Authoritarian Emotional Regime during the Portalian Moment: Trepidation, Fear, Horror, and Punishment (1830-1837)

**Gabriel Páez Debia**

ORCID: 0000-0002-8085-2611

gabriel.paez@pucv.cl

Licenciado en Historia con mención en

Ciencia Política; Magíster en Historia;

Doctor en Historia.

Instituto de Historia, Pontificia

Universidad Católica de Valparaíso.

**Francisco Ignacio Castillo C.**

ORCID: 0000-0002-7579-8323

francisco.castillo.cas@gmail.com

Licenciado en Historia con mención en

Ciencia Política; Magíster en Historia;

Candidato a Doctor en Historia.

Departamento de Historia, Universidad

de Santiago de Chile.

### Resumen:

Este artículo tiene por objetivo analizar el desarrollo de un régimen emocional autoritario en Chile durante el momento portaliano. Mediante el análisis de correspondencia, prensa y documentación institucional se propone que la élite conservadora que conquistó el control del Estado, tras la guerra civil de 1829, habría desarrollado una constelación emocional compuesta por miedo, temor y horror. Estas emociones se expresaron a partir de diversas valoraciones e intensidades en torno a la prolongación de la revolución, conspiraciones liberales, traición de los semejantes y la exaltación de las pasiones populares. Los indicios sugieren que esto habría incentivado la conformación de un régimen emocional autoritario, caracterizado por la imposición de normas emocionales a través del escarmiento, un ritual emocional vehiculizado a través de canales físicos, visuales, imaginarios y simbólicos. El análisis de la conspiración de Colchagua (1837) permite examinar cómo la recepción del escarmiento ocasionó un sufrimiento emocional en quienes fueron juzgados a la pena de muerte.

**Palabras Clave:** momento portaliano, miedo, escarmiento, historia de las emociones, régimen emocional.

### Abstract:

This article aims to analyze the development of an authoritarian emotional regime in Chile during the Portalian period. Through the analysis of correspondence, press sources, and institutional documentation, it is proposed that the conservative elite that seized control of the State following the Civil War of 1829 developed an emotional constellation composed of fear, trepidation and horror. These emotions were expressed through various valuations and intensities surrounding the prolongation of the revolution, liberal

conspiracies, betrayal among peers, and the exaltation of popular passions. The evidence suggests that this would have encouraged the emergence of an authoritarian emotional regime, characterized by the imposition of emotional norms through exemplary punishment (*escarmiento*)—an emotional ritual conveyed through physical, visual, imaginary, and symbolic channels. The analysis of the Colchagua conspiracy (1837) makes it possible to examine how the reception of exemplary punishment caused emotional suffering among those sentenced to death.

**Keywords:** Portalian Period, Fear; Punishment, History of Emotions, Emotional Regime.

## Introducción

Diego Portales Palazuelos es, sin duda alguna, uno de los personajes más controvertidos en lo que respecta a la historiografía chilena. Críticos y defensores de su actuar han debatido largamente sobre su figura, generando diversos enfoques, categorías e interpretaciones sobre su vida, obra y contexto en el cual se desarrolló. Las primeras obras historiográficas realizadas en torno a la figura de Portales fueron redactadas durante la segunda mitad del siglo XIX. En general, de la mano de Vicuña (1863), Sotomayor (1875) y Walker (1879), primó una valoración positiva en torno a su obra, en la que se destacó el restablecimiento del orden tras la inestabilidad política experimentada a lo largo del país durante la década de 1820. Sin embargo, también se desarrollaron posturas críticas. Lastarria (1861), uno de los principales defensores de la Constitución de 1828, sostuvo que dicha Carta Magna habría logrado consagrar la estabilidad y el consenso en el país. De ahí que la guerra civil de 1829-1830 fuera más bien la consecuencia de una reacción colonial liderada por Portales, contraria al espíritu del proceso de independencia.

Al adentrarse el siglo XX, en términos historiográficos se elaboró la categoría “régimen portaliano”, desarrollada en profundidad por la historiografía conservadora de Edwards (1928), Eyzaguirre (1978), Encina (1964), Bravo (1989), Vial (2006) y más recientemente Arenas (2023). Esta línea interpretativa construyó la categoría “régimen portaliano” para resaltar la figura pragmática y realista de Portales. Su obra política habría dado paso a un “Estado en forma”, de carácter excepcional en el contexto hispanoamericano. Según esta lectura, Portales habría transformado la lealtad monárquica en obediencia republicana hacia el presidente, legitimada constitucionalmente más no por la tradición. Estableció una autoridad que priorizaba la institución por sobre el individuo, postergó la democratización hasta que los sectores populares alcanzarán virtud cívica, subordinó el militarismo e impulsó la probidad administrativa. Estos elementos habrían permitido una temprana estabilidad política en Chile, lo que contrasta con la “anarquía” de la década de 1820.

Desde una perspectiva nacionalista, Góngora (1981) en su “Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile” optó en cambio por el concepto “Estado portaliano”. Comparte con Edwards que la obediencia hacia el rey por parte de los súbditos fue replicada desde 1830 en la autoridad presidencial, legitimada a través de la constitución. Sin embargo, discrepa al plantear que el poder, en el pensamiento de Portales, no era impersonal y abstracto, sino encarnado por “los buenos”, es decir, la aristocracia, quienes fueron el principal resorte de una máquina que mantuvo un alto rendimiento en la conducción del Estado hasta la guerra civil de 1891.

Por su parte, la historiografía de carácter liberal también ha dedicado su atención al estudio de Portales. Villalobos (1989), Jocelyn-Holt (2014) y Palma (2002) han planteado, con diversos énfasis, que los grandes procesos históricos no dependen de la genialidad de un individuo en particular. De ahí que Portales estuviese lejos de crear un régimen político estable, basado en el derecho, que dio paso a un supuesto “Estado en forma” superior a todo personalismo. Por el contrario, la carta magna de 1833 no se debía al sujeto en cuestión, sino a las fórmulas diseñadas por la gran Convención Constituyente de 1831-1833. Incluso Portales habría expresado un desprecio por el derecho, fenómeno palpable en la suplantación de la ley, la promoción de la subordinación del parlamento y la persecución de la prensa opositora, procesos que conllevaron constantes regímenes de emergencia, conspiraciones e incluso culminó con su asesinato. En definitiva, para Villalobos, el legado de Portales, anclado al despotismo ilustrado, murió con él en 1837, ya que en las décadas siguientes predominó el ideario liberal. Palma por su parte caracteriza el régimen político pos-1830 como conservador autoritario más no portaliano, recalando así su construcción colectiva.

Desde la historiografía social, Salazar (2006; 2021), Illanes (2003), Grez (2007), Pinto Rodríguez (2008) y Pinto Vallejos (2019) han optado por hablar de “orden portaliano”, es decir, un sistema de dominación mercantil estructurado en base al centralismo político autoritario que iba en desmedro de las soberanías provinciales y en favor del librecambismo e inserción comercial chilena en las economías noratlánticas a través de la exportación de materias primas; el control de los flujos mercantiles del océano pacífico amparado en un proyecto nacionalista dirigido en perjuicio del americanismo; y el disciplinamiento de los sectores populares bajo el peso de la noche. De forma similar a la historiografía liberal, estos estudios buscaron desmitificar a Portales con la finalidad de generar una memoria colectiva anclada a las necesidades de una ciudadanía democrática.

Finalmente, durante los últimos años se han generado nuevas aproximaciones centradas en el estudio de la guerra entre Chile y la Confederación, proceso que tuvo entre sus protagonistas a Diego Portales. Serrano (2007; 2012 y 2022) profundizó la dimensión económica, política y regional de dicho conflicto, telón de fondo del asesinato de Portales en la medida que la guerra internacional exacerbó los conflictos entre los pipiolo (liberales) y pelucones (conservadores). Por su parte Cid (2011), desde una óptica sociocultural, retomó la guerra contra la Confederación resaltando los temores que expresaba Portales en torno a los peligros que podía ocasionar la unión de Perú y Bolivia. Esto no solo era una

amenaza para la estabilidad del país, sino que también podría radicalizar las tensiones que se experimentaban en el ambiente político chileno tras la guerra civil de 1829-1830.

Luego de esta breve síntesis es posible reafirmar lo polémico que resulta la figura y contexto de Portales. A modo de propuesta interpretativa que busca problematizar y sintetizar estas visiones historiográficas, se propone denominar dicho contexto como el “momento portaliano”. Inspirado en la obra de Rosanvallon (2015), se sostiene que este momento histórico, delimitado cronológicamente entre el arribo de los sectores conservadores al poder tras la batalla de Lircay en 1830 y la muerte del ministro en 1837, estuvo marcado por diversos procesos que ocurrieron de forma simultánea: terminar la revolución de la independencia; enfrentar múltiples conspiraciones; institucionalizar la soberanía de la razón; cimentar la construcción social del Estado; la guerra internacional; el temor a la irrupción política de las multitudes y el rechazo al desborde de las pasiones. Se trata, en definitiva, de una apuesta exploratoria para dar cuenta del fenómeno y su complejidad, sin necesidad de acudir a las categorías previamente elaboradas por otros estudios (régimen portaliano, Estado portaliano y orden portaliano) en la medida que interesa profundizar la emergencia de un régimen emocional más no su perpetuación o proyección en una mediana o larga duración.

En esa línea, el propósito de este trabajo es leer en clave emocional dicho “momento portaliano”. Desde un prisma sociológico, Araujo (2016) propuso que la autoridad en Chile históricamente funcionó mediante un “miedo a los subordinados”, e identificó en el periodo decimonónico tipos ideales como el portaliano y el hacendal<sup>1</sup>. Si bien esta hipótesis sociológica resulta sugerente, carece de sustento documental que permita verificar estas dinámicas emocionales en actores históricos concretos. Ya desde la historiografía, Sadarangani (2023) analizó las expresiones emocionales de Portales mediante su correspondencia, y concluyó que participó de una comunidad emocional temerosa. Aunque valiosa, esta aproximación centrada en un actor individual requiere ampliarse hacia otros sujetos y hacia los canales institucionales mediante los cuales operaron estas emociones, esto bajo el entendido de que se trata de una figura fundamental en la construcción del orden político y social chileno en sus primeras décadas de vida independiente. Por último, Guitiérrez y Fabregat (2024) examinaron cómo la muerte de Portales fue instrumentalizada emocionalmente por el gobierno de Joaquín Prieto, argumentando que su heroificación instaló un régimen emocional portaliano donde orden y leyes se simbolizaron en el difunto ministro. Esta lectura, que incorpora la dimensión institucional del fenómeno y sus recepciones, abre la pregunta sobre si ese régimen se inauguró con su muerte o poseía raíces históricas previas, cuestión que este artículo busca explorar.

Teniendo en consideración el estado de la cuestión recién revisitado y con la intención de profundizar el estudio de la construcción del Estado chileno en el momento posterior a su independencia, particularmente respecto del rol de las

<sup>1</sup> Este tipo ideal se caracterizó por la comprensión del orden como un valor político supremo tutelado por las fuerzas armadas, la concentración personalista del poder basado en la excepcionalidad y una concepción residual del pueblo.

élites que conquistaron el poder tras la guerra civil de 1829-1830, se cuestiona si acaso ellas impulsaron el desarrollo de un régimen emocional en consonancia con su carácter autoritario, y de haber sido así, nos preguntamos cuáles eran sus características, cómo fue puesto en práctica, de qué manera fue recepcionado por la sociedad civil y qué transformaciones experimentó con el transcurrir de los años durante el “momento portaliano”.

El marco teórico de este trabajo se sustenta en los aportes de Reddy (2001) sobre la historicidad de las emociones. Frente al debate entre universalismo biológico y constructivismo cultural, Reddy propuso estudiar las expresiones emocionales como “emotivos”: actos de habla verbales y gestuales que simultáneamente describen, producen y exploran emociones. Esta perspectiva resulta idónea para el análisis histórico porque permite identificar qué hace un actor al expresar una emoción. Por ejemplo, cuando un actor declara tener miedo o estar horrorizado, no sólo reporta un sentimiento interno, sino que busca movilizar a sus interlocutores para persuadir sobre la urgencia de actuar y reflexionar sobre peligros experimentados. Los emotivos, entonces, poseen una dimensión estratégica además de expresiva, lo que permite analizar las emociones como prácticas políticas concretas.

Reddy (2001) desarrolló también la categoría “régimen emocional” para examinar cómo el poder político se sostiene mediante la regulación de expresiones emocionales. Un régimen emocional puede entenderse como el conjunto de normas, prácticas y rituales mediante los cuales las autoridades buscan prescribir qué emociones son legítimas, cuáles deben controlarse y/o suprimirse y cómo deben expresarse públicamente. Sin embargo, un régimen emocional no implica control total ni aceptación unánime por parte de la sociedad. Más bien, describe un proyecto hegemónico que coexiste con resistencias, negociaciones y adaptaciones por parte de diversos actores que adhieren, disputan o confrontan su existencia e imposición. Así, la efectividad de un régimen emocional se mide por su capacidad de imponer “sufrimiento emocional” a quienes no se ajustan a sus normas, así como por la existencia de “refugios emocionales” donde los sujetos intentan escapar de esa regulación. Aplicado al contexto del Chile posindependencia, esta categoría permite interrogar si acaso las prácticas punitivas y emocionales del periodo 1830-1837 configuraron un régimen de esta naturaleza, con qué características particulares y con qué grado de efectividad.

El estudio de un régimen emocional resulta más fructífero al abordar un conjunto o articulación de diversas emociones en comparación al análisis individual de estas. Así es posible identificar múltiples intensidades o énfasis en las expresiones emocionales según el contexto de enunciación, lo que Rosenwein (2006) denominó constelación emocional. Esto se correlaciona con los preceptos de la filosofía cognitiva desarrollada por Nussbaum (2008), quien arguye que las emociones son juicios o evaluaciones que expresan diversas magnitudes según lo que se considera importante, favorable o dañino para el bienestar de los actores. En esa línea, en este trabajo se distingue analíticamente entre temor, miedo y horror, aunque muchas veces en su uso cotidiano se utilicen de forma intercambiable. El miedo puede ser entendido como una “constelación emocional” que denota

diferentes intensidades, en donde el temor y el horror se sitúan en los puntos extremos. Siguiendo a Plamper y Lazier (2012) así como también a Bourke (2006) y Firth-Godbehere (2022), se entiende “miedo” como una percepción de amenaza con origen neuroquímico y evolutivo que tiene sendas expresiones socioculturales posibles de pesquisar históricamente. Esta distinción, aunque sutil, permite comprender las graduaciones emocionales presentes en los discursos de la élite conservadora y cómo estas modulaban sus respuestas políticas según la intensidad percibida de las amenazas.

Esta investigación sugiere que la élite conservadora que conquistó el poder político, posguerra civil de 1829-1830, desplegó una constelación emocional compuesta por el temor, miedo y horror. Cada una de estas emociones denotaron distintas valoraciones e intensidades en torno a la prolongación de la revolución, la constante denuncia de conspiraciones pipiolas, la traición de los semejantes y la exaltación de las pasiones en los sectores populares. Como resultado se incentivó la construcción de un régimen emocional autoritario, es decir, un proceso caracterizado por la prescripción de normas emocionales a través del “escarmiento”, un ritual emocional cristalizado y fomentado a través del castigo corporal, pena de muerte, símbolos como la pintura y la difusión mediante la prensa de tales prácticas. Así, la élite conservadora logró regular las emociones que conformaban la constelación antes mencionada, a la vez que persiguió regular y conducir las emociones de los “otros”: pipiolos y sectores populares considerados amenazantes. A priori, el escarmiento tuvo por consecuencia dos respuestas. Primero, las autoridades obtuvieron seguridad y confianza. Los civiles adherentes al régimen generaron fidelidad mediante la recompensa material que se obtenía al practicar la delación. Las víctimas de la pena de muerte recurrieron a los motivos compasión y honor para lograr la sobrevivencia y postular un contrapunto de resistencia emocional al régimen imperante. Segundo, los detractores de dicha práctica, denominados los filopolitas, esbozaron incipientes críticas al régimen emocional autoritario, en donde priorizaban la regeneración y los sentimientos humanitarios por sobre el escarmiento.

El artículo se basa en el análisis cualitativo de tres tipos de fuentes primarias correspondientes al periodo 1830-1837. Se analizaron cartas de Diego Portales, compiladas por Méndez (2020), y las de Joaquín Prieto y Ramón Aris, compiladas por la Academia Chilena de la Historia (1960; 1985a; 1985b). La selección prioriza comunicaciones relacionadas con conspiraciones, medidas represivas y expresiones sobre amenazas políticas. También se revisaron periódicos de distinta índole (oficialistas y opositores, entre los que contamos *El Faro del Bío-Bío*, *El Escrutador*, *La Bandera Tricolor*, *El Popular* y *El Mercurio de Valparaíso*), en donde se identificaron artículos relativos a ejecuciones públicas, castigos corporales y debates sobre penalidad. Por último, se consultaron expedientes del Archivo Nacional de Chile, específicamente del Ministerio del Interior (Volúmenes 126 y 150) e Intendencia de Colchagua (Volúmenes 16, 19 y 20), relacionados con la conspiración de Colchagua de 1837, y se incluyeron sumarios, sentencias, solicitudes de conmutación y correspondencia entre autoridades. El análisis de esta variada documentación se centró en identificar patrones discursivos

relacionados con palabras, términos y conceptos emocionales (temor, miedo, horror, escarmiento, traición, compasión, entre otros) y sus contextos de enunciación, atendiendo a las tres dimensiones de los emotivos: qué emociones se expresan, qué pretenden hacer al expresar esas emociones y cómo incidieron en la formulación del régimen emocional autoritario que se propone como interpretación. Finalmente, se ofrece un análisis centrado en la conspiración de Colchagua (1837) por tres razones: porque generó conmoción pública al involucrar familias notables, porque evidencia el momento más álgido del temor a las conspiraciones (junto al asesinato de Portales) y porque la documentación permite observar emotivos en diversos actores (autoridades, delatores y sentenciados). Esta aproximación no pretende ser exhaustiva ni cuantitativa, así como tampoco pretendemos agotar el análisis. Se trata, en suma, de un ejercicio de exploración cualitativa que identifica tendencias interpretativas sujetas a debate y profundización en investigaciones futuras. Particularmente, la recepción del régimen emocional por parte de sectores subalternos permanece parcialmente inaccesible debido a la mediación letrada de las fuentes disponibles.

### **Temor, miedo y horror: la constelación emocional de las élites conservadoras entre 1830 y 1837**

Los testimonios de Portales, Prieto y Aris dan cuenta de la existencia de una constelación emocional marcada por el miedo entre la élite conservadora. Sus intercambios epistolares revelan una dimensión emocional vinculada a los procesos políticos del periodo posterior a la guerra civil de 1829-1830, en donde diversos asuntos suscitaban temores, miedos y horrores en diferentes intensidades y que respondían a diferentes asuntos de su época. Durante 1830, la élite conservadora no visualizaba el término de la guerra ni la cristalización de la organización republicana en el corto plazo, cuestión que detonó sus temores. Joaquín Prieto, general en jefe del Ejército de Chile y político que fungió como presidente de la república durante casi toda la década de 1830, fue uno de los actores de esta élite conservadora que expresó y movilizó sus miedos ante la percepción de inestabilidad que le suscitaba la situación del país en los primeros años posteriores a la guerra civil. Prieto (7 de agosto de 1830) expresó a Portales su temor ante una inminente “reventazón” si continuaba el descuido gubernamental: “mire V. que cada día es más temible una reventazón, si dejamos correr las cosas con tanto descuido y frialdad” (Academia Chilena de Historia, 1960, p. 17). Esta expresión emocional tenía una dimensión performativa clara: movilizar a Portales para acelerar la reforma constitucional mediante la convocatoria de una gran Convención Constituyente. El Congreso de Plenipotenciarios<sup>2</sup> era valorado negativamente como factor de prolongación de la inestabilidad. De ahí que el temor articulado

<sup>2</sup> El Congreso de Plenipotenciarios fue una institución que surgió durante la guerra civil de 1829-1830. Su objetivo fue formar un acta de unión de las provincias, elegir a un jefe supremo provisorio y prescribir una ley de elecciones que sentase las bases de la reforma constitucional de 1828 (Letelier, 1901, p. 18-19).

discursivamente funcionase como herramienta de persuasión política para impulsar transformaciones institucionales concretas.

La expresión de miedos también se sustentó en las potenciales conspiraciones pipiolas fundadas en la crisis de legitimidad que caracterizó el momento portaliano<sup>3</sup>. Ante la toma de Concepción y el aprisionamiento de José María de la Cruz por fuerzas ligadas a Ramón Freire a inicios de 1830, Prieto (7 de agosto de 1830) comunicó a Portales que el estado de la situación los tenía “horrorizados”, dando cuenta así de la gestación de una sensación de indignación ante la supuesta impunidad de quienes calificaba como “monstruos”:

Aquí nos tiene V. horrorizados todos, y maldiciendo a VV. que permiten nos insulten todavía estos monstruos de la anarquía, los Novoas y el Cojo manzano, y que después de la impunidad en que parece han quedado sus horrosos crímenes y salteos, haya tribunal donde les oigan y provean sus injustas demandas. (Academia Chilena de Historia, 1960, p. 17).

La utilización del “horror” por parte de Prieto evidencia una doble estrategia emocional. Primero, intensificó discursivamente sus miedos ante Portales para obtener mayor respaldo y, directamente, la obtención de venganza. La caracterización de los rebeldes como “monstruos” justificaba la utilización del escarmiento como práctica de disciplinamiento, pues la impunidad judicial representaba un riesgo inaceptable donde el ejemplo y el castigo debían primar. Segundo, Prieto buscó movilizar a Portales invocando la amistad compartida con Juan Manuel Baso, estanquero fallecido en ese conflicto tras promover el levantamiento de Concepción luego de las elecciones presidenciales de 1829.

El miedo a los pipiolas también se expresó con la finalidad de coartar el desarrollo de la sociedad civil, lo cual no se manifestó sólo por medio de la censura a la prensa (Villalobos, 1989), sino también a través de la restricción de clubes sociales. Al ser informado sobre un posible restablecimiento de logias masónicas en Santiago y Valparaíso, Portales comunicó a su amigo Antonio Garfías, político y diputado durante las décadas de 1830 y 1840, con quien además el ministro mantuvo profusa correspondencia, que dicha situación lo atemorizaba. Para Portales (4 de julio de 1834) la restitución de clubes y logias masónicas resultaba amenazante pues podían “servir a negocios políticos y de elecciones; a mi asusta este paso, porque la experiencia nos ha demostrado los males que han causado estas reuniones, cuando apartándose de su instinto, se han aplicado a los negocios públicos” (Méndez, 2020, p. 122). Según el ministro, la experiencia demostraba los males causados cuando estas reuniones servían como caparazón para la realización de actividades políticas. A diferencia de los casos anteriores, aquí se observa una menor intensidad emocional: “asustado” en vez de “horrorizado”. Esta gradación responde al contexto: el restablecimiento de logias masónicas era un fenómeno más manejable que las revueltas armadas, pues tras la

3 Ramón Sotomayor Valdés (1962, p. 135-310) realizó una extensa descripción sobre las constantes conspiraciones y sublevaciones que ocurrieron durante el gobierno de Prieto, lo que desembocó que en 1833 se le concediera al presidente facultades extraordinarias.

derrota liberal en Lircay la oposición carecía de recursos para organizarse públicamente. Por otro lado, mediante la utilización del emotivo “asustado”, Portales efectuó una autorreflexión emocional, a partir de la cual rebrotó un sentimiento experimentado en el pasado (uso de clubes en la confrontación política) que en el presente permitía emitir un juicio de valor que instaba a una rápida reacción.

Un tercer fenómeno que estimuló importantes temores en la élite conservadora tuvo relación con la desconfianza hacia los semejantes. Ante una carta anónima, Portales (24 de septiembre de 1834) comunicó al mismo Garfías que, pese a su escepticismo habitual, esta correspondencia lo había llevado a sentir “una cosa parecida a temor”, acompañada de un incremento en su ritmo cardíaco: “Usted sabe la ninguna fe que prestó a esta clase de avisos, pero el que incluyo me ha infundido una cosa parecida a temor, y un movimiento de corazón que rara vez siento” (Méndez, 2020, p. 347). Portales creía que el remitente de la misiva era José Rodríguez Aldea, político chileno y exministro de Hacienda durante los primeros años posteriores a la independencia, conocido también como “el chillanejo”: “creo que si hay conjuración él está metido en ella, y me anticipa este anónimo, para en caso de salir mal, recordar la rúbrica que notará usted tiene tantos puntos cuantas letras tienen mi nombre y mi apellido” (Méndez, 2020, p. 347). Esta expresión resulta significativa porque Portales apeló a manifestaciones fisiológicas (mediadas, claro está, por articulaciones discursivas) como el “movimiento del corazón” para persuadir sobre la gravedad de la amenaza. La referencia corporal intensifica discursivamente el temor más allá de lo verbal, buscando que Garfías también realizase actos preventivos, especialmente ante la circulación de amenazas sediciosas desde Lima asociadas a O’higinistas.

Desde una vereda distinta a la del ministro, Prieto y Ramón Aris desarrollaron expresiones emocionales con la finalidad de reforzar la cohesión entre los integrantes de la élite conservadora, conscientes del peligro que podía generar la disidencia en un contexto constituyente. Ante el conflicto entre Portales y José María de la Cruz<sup>4</sup> tras asumir el primero el ministerio de Guerra, Prieto se posicionó como conciliador de ánimos exaltados<sup>5</sup>. Advirtió sobre los “funestos resultados” que traerían las rencillas internas, especialmente considerando que figuras como Nicolás Pradel, diputado de la nación, “y otros desertores” buscaban capitalizar el descontento social. Para persuadir a Portales sobre la urgencia de la unidad, Prieto (23 de febrero de 1831) desarrolló una autorreflexión histórica evocando un horror ya experimentado: “me horroriza el recuerdo de a que ellos puedan sacar algún fruto de sus tentativas” (Academia Chilena de la Historia, 1960, p. 64). Esta estrategia retórica movilizaba el pasado emocional compartido como advertencia sobre peligros presentes, intentando cohesionar a la élite conservadora mediante el temor a repetir errores previos. Aris (20 de enero de 1832),

<sup>4</sup> Militar y político conservador. Participó de numerosas batallas por la independencia de Chile y a contar de las décadas de 1830 y 1840 se inmiscuyó activamente en asuntos políticos.

<sup>5</sup> Ante las sospechas de Portales con respecto a la eficiencia de Cruz en el cargo ministerial, Prieto (31 de marzo de 1831) le expresa “Cruz es muy juicioso y honrado, y no crea que estando a mi lado se separe un momento de nuestras ideas. Aunque no todas ellas sean de su agrado, él tiene demasiada discreción para reprimir y sofocar sus sentimientos particulares” (Academia Chilena de Historia, 1960, p. 77).

en su correspondencia con Bernardo O'Higgins, hizo lo propio al incitarlo a regresar a Chile argumentado que Portales lo esperaba en Valparaíso y que su amistad constituía un "arbitrio único" para sostener el régimen (Academia Chilena de Historia, 1985b, p. 15). La apelación a la cohesión se sostenía en el entendido de que era necesario apelar a los vínculos personales y la articulación de lealtades individuales para sortear un contexto de profunda desconfianza mutua entre los distintos bandos conservadores (Academia Chilena de Historia, 1985b, p. 493; Comercio. El Faro del Bío-Bío, 23 de abril de 1834).

Por último, uno de los temores claves en la cohesión de estos actores estuvo situado en torno a los sectores populares. Prieto al escribirle a Portales fue bastante enfático al señalar los peligros que significaba no pagar los sueldos a las tropas en el año posterior a la guerra civil, pues se pierde "acreencia", es decir, el menoscabo de la fidelidad y con ello el desarrollo de una posible sublevación. Prieto (19 de enero de 1831) propuso resolver el impago de sueldos militares mediante la cooptación emocional: el dinero generaría "cariño y confianza" en las tropas. Su objetivo era mantenerlas controladas, pues las consideraba potencialmente peligrosas para la república si no se las dirigía adecuadamente: "siempre las creo las más temibles y dispuestas a hacer la desgracia" (Academia Chilena de Historia, 1960, p. 74). Esta estrategia da cuenta de cómo la élite conservadora comprendía que la lealtad militar dependía de vínculos emocionales orientados a la cooptación por sobre la mera imposición jerárquica. Para lograr la obtención de recursos Prieto nuevamente buscó movilizar emocionalmente a Portales, instándolo a compensar a los familiares de los fallecidos y a las viudas "con cariño". Prieto también movilizó el miedo a los indígenas para obtener recursos, especialmente ante el supuesto accionar de Freire en la frontera: "los tienen muy insolentados y están trabajando en peor mal que pueden hacer, cual es la unión de los indios godos y patriotas, cuya división y odio nos ha costado tantos sacrificios mantenerla en toda su fuerza" (Academia Chilena de Historia, 1960, p. 94). Este discurso emocional de Prieto perseguía dos fines: primero, obtener financiamiento mediante el temor para asegurar la obediencia del ejército del sur mediante pagos percibidos como una compensación movilizadora por el "cariño". Segundo, conformar una clientela política clave para su eventual ascenso presidencial.

Por su parte, Aris (5 de abril de 1830) describió a O'Higgins los efectos de la guerra civil como una "cosa tan horrorosa como desastrosa" (Academia Chilena de Historia, 1985a, p. 202). Aseguraba que los campesinos estaban sobreexcitados, viviendo en constante temor, "día y noche, sin descanso, solo esperando por instantes, ya que entren a sus casas, que sean muertos y cuando bien escapen, el saqueo" (Academia Chilena de Historia, 1985a, p. 202). Incluso en Santiago se observaba "tristeza y la melancolía" producida por esta maraña de situaciones. Las expresiones emocionales de Aris denotan una intensificación que tenía como propósito movilizar e incentivar al exdirector supremo a regresar para liderar las fuerzas militares y proteger la propiedad privada, elemento reiteradamente aludido en la prensa del período como justificación de la necesidad de orden autoritario (El Escrutador, 14 de noviembre de 1830; La Bandera Tricolor, 22 de marzo de 1832).

## Régimen emocional autoritario y escarmiento

Asentada sobre dichos miedos, la élite conservadora que gobernó Chile tras la guerra civil de 1829-1830 formuló un régimen emocional autoritario para regular esas emociones que aparecían entre ellas. Dicha regulación emocional se materializó en la concreción de normas y prescripciones emocionales vinculadas con la práctica del escarmiento, un ritual emocional cristalizado a través de diversos canales (físico, visual, imaginario y simbólico) y materializado a través del castigo corporal, la pena de muerte, pero también, por ejemplo, en la difusión de lo que se hizo de dichos castigos a través de la prensa. Además, la práctica del escarmiento buscaba disciplinar emocionalmente a aquellos sujetos considerados como peligrosos para la élite conservadora, de manera que el régimen emocional autoritario operó en doble sentido: para regular las emociones propias de la élite conservadora y para regular las emociones de unos otros considerados peligrosos.

El escarmiento fue la estrategia predilecta para aplacar a los contendores pìpiolos. Prieto (19 de enero de 1831) manifestó a Portales la necesidad de darles “palo” si no podían ser “hechos gente de otro modo”, expresando su deseo de castigarlos severamente: “Por acá están hechos unos santos y yo deseando pillarlos en alguna parte para escarmentarlos de modo que no les quede más gana de incomodar” (Academia Chilena de Historia, 1960, p. 33). Esta franqueza en la correspondencia privada da cuenta cómo el castigo corporal no era un recurso excepcional sino una política intencionada de disciplinamiento mediante la aplicación del dolor físico. En esa misma línea, la élite conservadora declaró explícitamente la necesidad de efectos visuales intensos para lograr la aceptación del régimen político. Prieto (4 de mayo de 1831) argumentó que debía “derramarse la sangre” de los rebeldes para ejemplarizar a potenciales conspiradores (Academia Chilena de Historia, 1960, p. 91). El escarmiento, entonces, no operaba solo mediante el castigo individual, sino que también a través del espectáculo público que generaba la violencia física, construyéndose así un mensaje disuasivo colectivo.

La pena de muerte fue una de las dimensiones más severas del escarmiento. Esta tuvo dos objetivos en el corto plazo. Uno de ellos consistía en castigar y disuadir el desarrollo de conspiraciones. Portales (14 de enero de 1832) escribió a Manuel Cavada responsabilizando a Francisco Ignacio Ossa por no haber fusilado a los amotinados de Colcura liderados por Domingo Tenorio, lo que eventualmente ocasionó la toma del barco Independencia en Juan Fernández. Para Portales, estos eventos evidenciaban que “en materia política no hay más que herrar o quitar el banco”, o se aplicaba el castigo ejemplar o se renunciaba al gobierno, una posición que se fundamentó en una visión en donde “el malo, siempre y por siempre ha de ser malo” (Méndez, 2020, pp. 124-125). Según esta visión, el rebelde político era incorregible y potencialmente traicionero incluso con sus benefactores, por lo que la clave de gobernar consistía en distinguir al bueno del malo, premiando al primero y aplicando “garrote” al segundo. Dicha concepción binaria eliminaba espacios de negociación o rehabilitación, lo que justificaba así la pena de muerte como herramienta válida para el gobierno.

La pena de muerte también buscó castigar, disciplinar y regular las “pasiones” de los sectores populares (Pinto Vallejos, 2011). Peones, labradores, pirquineros y vagabundos fueron identificados como focos naturales del delito, lo que se debía, según la prensa de la época, a la falta de rigor o indulgencia por las autoridades en lo que respecta a la aplicación de la pena capital (El Popular, 25 de junio de 1830; El Mercurio de Valparaíso, 17 de enero de 1832). El caso del marinero inglés Enrique Paddock, capitán de un buque ballenero que asesinó a cuatro personas en Valparaíso producto de un supuesto episodio de locura, reveló cómo la élite conservadora percibía la amenaza de los sectores populares. Portales (12 de enero de 1833) advirtió que el estado de la plebe porteña traería “consecuencias muy funestas” y que una simple riña entre un marinero y un roto chileno podía desencadenar un “desastre repentino” (Méndez, 2020, p. 256).

Esta percepción justificaba, según Portales, la pena de muerte como reguladora de pasiones. Portales temía que la aparente impunidad de Paddock (protegido por su nacionalidad) generase resentimiento en los sectores populares. El escarmiento, entonces, no solo disuadía conspiraciones políticas, sino que también canalizaba tensiones sociales latentes mediante la demostración de que la justicia operaba equitativamente, aunque fuese mediante el espectáculo de la violencia estatal. En esa línea, Portales (12 de enero de 1833) continuó comunicando acerca de rumores relativos a que si Paddock fuese chileno ya estaría “olvidado”. En ese sentido “se disponen los ánimos insensiblemente, y un día, de hacer fusilar un roto, puede levantarse el grito de que para ellos solo hay justicia, y armarse una fiesta en que tal vez me toque morir defendiendo a los señores que hoy me critican” (Méndez, 2020, p. 266).

La élite conservadora, siguiendo la matriz cristiana heredada del antiguo régimen, veía a la población plebeya como sujetos pasionales carentes de virtudes y regulación emocional (Dixon, 2012). El Araucano argumentó que la plebe yacía en “ignorancia semisalvaje”:

estamos convencidos de que el origen de este mal procede, a más de las causas que expresa la Corte Suprema, de esa ignorancia semisalvaje en que yace nuestra plebe, porque careciendo absolutamente de toda ideal de moral, no estando acostumbrada a hacer uso de la razón, y no habiéndosele inspirado desde la infancia sentimientos de humanidad, se deja arrastrar por las pasiones más perniciosas. (El Araucano, 29 de enero de 1831)

Este diagnóstico sobre la condición de la plebe justificaba, desde la perspectiva de la élite conservadora, el escarmiento público como una suerte de pedagogía emocional. Ante la supuesta incapacidad popular de autorregulación racional, el terror inducido por la pena de muerte oficiaría como un muro de contención para la expresión desenfrenada de unas pasiones consideradas perniciosas. La élite concebía el castigo no como crueldad, sino como acto de disciplina civilizatoria.

Ahora bien, el escarmiento, tanto en su faceta castigadora como regulatoria, aplicado por medio de la pena de muerte, debía ser naturalmente público, visualizado y sentido presencialmente por la comunidad. La espacialización del

escarmiento era estratégica para el cumplimiento de esa pedagogía emocional. Ante el arresto de los amotinados de Juan Fernández, Portales propuso fusilarlos en los parajes donde cometieron sus delitos, reservando algunos para ejecutar en la misma isla. El objetivo era “escarmentar por todas partes” para amplificar el alcance territorial del mensaje disuasivo mediante la dispersión de cadáveres. Un ejemplo claro de esto también se evidencia en los presuntos asesinos de Portales, algunos años después. José Antonio Vidaurre fue decapitado y puesta su cabeza en una picota en la plaza de Quillota, ciudad donde el ministro había sido capturado. Por su parte, la cabeza de Santiago Florín fue puesta en el camino a Quillota, y su brazo derecho en el lugar donde murió Portales (Serrano, 2022).

Sin embargo, esta estrategia se moderaba por los límites morales de la época. Portales (4 de marzo de 1832) consideraba que fusilar a sesenta personas simultáneamente o hacerlo progresivamente durante días constituía un “horrible espectáculo” incompatible con la “dignidad del gobierno” (Méndez, 2020, p. 147). El régimen emocional autoritario operaba así en tensión, pues mientras buscaba maximizar el impacto del terror, también buscaba no traspasar ciertos umbrales que erosionaran la legitimidad moral del poder, lo cual evidenciaba su carácter transicional entre el castigo colonial y la penalidad moderna.

El escarmiento no se limitó a la pena de muerte. El castigo corporal fue otro medio para disciplinar emocionalmente. En el periódico *La Lucerna*, con afinidad estancuera, se narró cómo un comandante del batallón número tres de Santiago reprendió a un músico que, tras discutir con un sargento de guardia, no asistió al día siguiente con los instrumentos necesarios para la marcha. En consecuencia, el comandante

lo mandó prender y conducir a su presencia, y con desprecio de la constitución y de las ordenes de los jefes lo mandó a dar cien azotes, sin que bastasen a contener la furia del comandante los ruegos de este infeliz... castigándolo de ese modo delante de los muchachos que enseñaba... puede oírse esta relación sin estremecerse de horror? (*La Lucerna*, 31 de octubre de 1832)

El castigo corporal también lo experimentaron los reos través del presidio ambulante, es decir, carros que resguardaban y movilizaban a los reos dentro de jaulas, mostrados públicamente durante los traslados y trabajos forzosos. Esto evidencia la forma en que operaba el castigo corporal como un ritual emocional: el dolor físico se conjuga con la humillación pública ante testigos, buscando inscribir corporalmente la subordinación. Paradójicamente, al denunciarlo, *La Lucerna* mostraba grietas en el consenso conservador sobre los límites del escarmiento. Así se anticiparon en parte las posteriores críticas filopolitas, pues en vez de temor, habría generado compasión (Bello, 1885).

La publicidad del escarmiento también se fomentó mediante la prensa. Portales (4 de marzo de 1832) instruyó a Garfías para que en el periódico *El Hurón* se publicasen todas las sentencias de muerte y sus ejecuciones. El objetivo era doble: alentar a jueces provinciales a aplicar penas similares, y escarmentar a “los

malos” que no podían presenciar físicamente los castigos en Santiago (Méndez, 2020, p. 292). De esta forma, el escarmiento podía trascender lo presencial mediante la imaginación movilizadora a través de la prensa y la lectura. La ciudad letrada, incapaz de asistir a todas las ejecuciones públicas, era interpelada emocionalmente a través del texto escrito que permitía visualizar mentalmente el horror, extendiendo así el alcance espacial del régimen emocional autoritario más allá de las limitaciones físicas de la época.

Por último, el escarmiento también tuvo una expresión emocional simbólica. Gabino Calbullagüe fue acusado en Chiloé de matar a su padre. Según la ley española relativa al parricidio, vigente por aquel entonces, este sujeto debía recibir 200 azotes en un lugar público y después ser colocado en un saco de cuero junto a un perro, gallo, culebra y un simio. Finalmente debía cocerse el saco y ser arrojado al mar (Ministerio del Interior, 1837, pp. 187-188). Esto causó estupor en la prensa santiaguina y porteña, cuestionándose hasta qué punto la ley debía ser aplicada textualmente. Los tribunales resolvieron aplicar “la pena ordinaria de muerte” pero cumpliendo la disposición legal “en pintura”: los animales serían representados pictóricamente en el lugar de ejecución, no presentes físicamente (El Mercurio de Valparaíso, 20 de marzo de 1837). Misma resolución fue aplicada a Francisco Peñailillo tras acometer femicidio, recibiendo la pena de muerte “con declaración que los animales feroces de que habla la citada ley deben ponerse figurados en pintura” (El Mercurio de Valparaíso, 10 de mayo de 1837).

Ambos casos denotan el carácter transicional del momento portaliano. Es decir, ante los límites morales de la época, la atención puesta a los sentimientos humanos y la distancia que se pretendía generar con respecto a las prácticas judiciales coloniales, resultó útil recurrir al uso de símbolos, en específico de animales violentos, pintados en el mismo espacio donde se ejecutaba la pena capital. Así se lograba escarmentar y causar estupor en la población que presenciaba las penas de muerte en las plazas públicas, al mismo tiempo que se expresaba cierta benignidad acorde a un espíritu del siglo ilustrado.

## **Las emociones frente escarmiento: el caso del motín de Colchagua (1837)**

El escarmiento tuvo un efecto emocional en quienes levantaron el régimen emocional de tinte autoritario, pues sus efectos concedían confianza y tranquilidad en sus ejecutores, a la vez que apaciguaba los miedos existentes. Sin embargo, la aplicación del escarmiento también suscitó emociones entre la población civil y entre quienes sufrieron sus consecuencias. El motín de Colchagua de 1837, una conspiración orquestada por diversos notables de dicha región ofrece una puerta de entrada idónea para pesquisar dicho fenómeno.

Una vez descubierta la conspiración que llevó al motín, José de Irisarri, intendente de la Provincia de Colchagua, le comentó a Portales que no daba “entera fe a las delaciones. Por qué, pues, se persuade U. a que me he vuelto un madro temeroso. Repito que no tengo miedo, y que la revolución estaba hecha”

(Otaiza, 1935, p. 236). Como se puede apreciar, la existencia de las sanciones disciplinarias, los castigos y las prácticas del escarmiento vinculadas al régimen emocional autoritario funcionaron como un muro de contención para los miedos que aparecían entre las élites. En este caso, la existencia de una conspiración y un motín, aunque suscitaron temores entre los conservadores, no fueron un elemento vinculado a la pasividad o la defensividad. Por el contrario, estos miedos estuvieron presentes de forma explícita en las reflexiones políticas, donde aparecieron como un elemento reconocido pero a la vez combatido. En este punto no resulta tan relevante confirmar si acaso Irisarri decía o no la verdad cuando expresa no tener miedo, sino que importa constatar cómo se posiciona frente a dicho campo de emociones. Se trata, en definitiva, de la capacidad que desarrollaron las élites conservadoras, en términos políticos y emocionales, para responder a esos elementos que le hicieron expresar miedos, entre ellos, las conspiraciones y los motines.

¿Cómo era en el caso de quienes recepcionaron este régimen emocional? La población civil que apoyó a las autoridades era recompensada materialmente por informar y actuar en torno a las conspiraciones, lo que propiciaba un sentimiento de fidelidad y confianza entre ellos. Las autoridades, por su parte, expresaban “gratitud” con los colaboradores, lo que contribuía a generar vínculos emocionales entre gobierno y población. Por ejemplo, José Antonio Pinto recibió 100 pesos de premio por desbaratar la conjuración organizada en el batallón de cívicos número uno de la provincia de Colchagua (Ministerio del Interior, 1837, p. 147). Por su parte, Mercedes, Tomás e Isidoro Briones fueron compensados con 200 pesos tras informar al intendente Irisarri sobre la conspiración organizada por los Barros “como una muestra de gratitud pública... y como un premio de su patriotismo y adhesión al orden” (Ministerio del Interior, 1837, p. 231v). En consecuencia, resultaba clave proteger a estos individuos, pues en caso de que desaparecieran o fueran asesinados, debía primar la venganza para dar “seguridad” y “se calmarían los temores a los demás individuos que han prestado el mismo importante servicio” (Intendencia de Colchagua, 1837, p. 173-173v). Ahora bien, siguiendo la investigación de Serrano (2022), es posible sostener que varios labradores y peones actuaron como delatores por el miedo que generaba la recluta con dirección al campo de batalla. En cualquier caso, el actuar de autoridades de gobierno y población civil es sugerente respecto de la creación de lazos y nexos más allá de lo estratégico. Política, emociones y sociedad se urdían en vínculos materiales para generar fidelidad, cohesión, adhesión y coerción. Particularmente para las autoridades, la construcción de estos vínculos emocionales y materiales era importante. Cuidar a los delatores y soplones posibilitaba enfrentar conspiraciones y aplicar el escarmiento de forma más o menos eficaz.

Por último, existen testimonios escritos por sujetos acusados de conspiración y juzgados a la pena de muerte. La conspiración y motín de Colchagua permite examinar la recepción del escarmiento por parte de quienes fueron juzgados a pena de muerte. Los hermanos Francisco, Juan y Antonio Barros escribieron al intendente Irisarri solicitando clemencia. Expresaban que la larga prisión y la ejecución de uno de los hermanos, Manuel Barros, era suficiente escarmiento:

con nuestra mayor veneración ante V. E. decimos que hemos padecido todos los horrores de una larga prisión a consecuencia de una Causa de Estado en que perdimos a un hermano cargado de familia se anegó en llanto á todos los suyos siendo víctimas de esta desgracia no solo nosotros, la mujer e hijos de mi finado hermano, sino tan bien nuestra desgraciada madre que Viuda y en edad achacosa llora en los últimos días de su vida la muerte de un hijo y la privación de todos los demás que eran el único apoyo de su existencia. (Otaiza, 1935, p. 230-231)

Estas expresiones evidencian no sólo las experiencias emocionales de quienes recibieron escarmiento, sino que también dan cuenta de los códigos emocionales de la época, movilizados para apelar a la compasión de la autoridad. La performatividad es explícita: el sufrimiento ya padecido (prisión, ejecución de Manuel) se presenta como un escarmiento suficiente. Así, se argumenta que el objetivo político detrás de la conspiración (atentar contra la estabilidad del gobierno) se había transformado por otro: sobrevivir y proteger a la familia. En esa línea, los hermanos Barros propusieron demostrar valía mediante el trabajo que podían realizar en sus fundos como forma de “mitigar las lágrimas” y suprimir la “vergüenza” ocasionada por sus actos (Otaiza, 1935, p. 230-231). Las expresiones emocionales operan aquí como moneda de negociación con el poder del gobierno. Se ofrece reconocimiento público del escarmiento a cambio de clemencia, lo que sugiere una suerte de confirmación de la efectividad de esta práctica de castigo y disciplina.

Un caso similar se observa en las expresiones emocionales efectuadas por Mateo Guzmán, otro conspirador, quien planteó en su defensa:

Mi absoluta escases de recursos, la numerosa familia de mi cargo, y barrios negocios pendientes, son las graves consideraciones que me estimulan a implorar los benignos, y piadosos sentimientos de V. E. la conmutación y minoración de la pena referida. Si por desgracia no le consiguiese no era yo solo quien sufría esta penas, la multitud de hijos y demás familia se verían en la mas penosa orfandad y envueltos en la indigencia. Este triste cuadro de la mísera situación de una familia honrada no creo sea indiferente a su superior beneficencia. (Otaiza, 1935, p. 233)

En este caso, además de recurrir a la retórica emocional descrita por los hermanos Barros, Guzmán sumó explícitamente el honor y la virilidad. Estos elementos resultaron ser claves en la experiencia emocional de los enjuiciados, pues el respeto frente a la opinión pública estaba condicionado a la capacidad de resguardar y satisfacer las necesidades familiares (Wood, 2011). Finalmente, Mateo Guzmán, Francisco, Antonio y Juan Barros, Leonor Baeza, Javier Valenzuela, Tomás Cáceres, José Milla, José María Poblete, Venancio y Rosario Meléndez (todos conspiradores) fueron conmutados en su pena, y el gobierno fue compensado a través del pago de indemnizaciones o el destierro a diversas localidades del país. No obstante, Irisarri instruyó a los inspectores de barrio para

que diesen a “entender a todos los habitantes de la provincia, que la ley condena a muerte a todos los que tienen noticia de cualquier plan de revolución y no concurran a delatar a los conspiradores” (Intendencia de Colchagua, 1837). Esta orden debía ser difundida a través de los principales espacios de sociabilidad de la provincia, leyéndose esta nota durante nueve días consecutivos en las parroquias y en las canchas. Así, espacios de regocijo espiritual y popular terminaron transformándose en lugares predilectos para la prescripción emocional mediante la exposición pública de los peligros en que se traducía la insurrección, y por consecuencia, el escarmiento.

Antonio José de Irisarri le comunicó a Portales que, tras declararse la pena de muerte a los “conjurados” Manuel José de Arriagada, Faustino Valenzuela y Manuel Barrios, convocó a una compañía de infantería de San Fernando y Curicó, en conjunto a las compañías de caballería de estos dos departamentos más el de Rengo (Otaiza, 1935). Así, sería posible producir “en los demás individuos de la tropa el escarmiento tan saludable que debe prometerse el gobierno de los cuerpos que tiene a su disposición” (Ministerio del Interior, 1837, pp. 145v-146). En un contexto de bélico (guerra contra la Confederación Perú-Boliviana), el escarmiento no sólo debía impactar a la sociedad civil, sino especialmente al ejército. Pese a la solicitud de Irisarri de conmutar la pena de muerte a Valenzuela, quien fue uno de los delatores de la conspiración, Portales se negó, ya que ante la guerra, la misericordia e indulgencia tenían por consecuencia una merma en la efectividad del escarmiento. Por ende, los conspiradores perderían docilidad: “como a toda la República le consta que la benignidad con que el gobierno ha mirado los crímenes políticos no ha hecho más que dar nuevo pábulo a las conspiraciones y redoblar las tentativas de los enemigos del orden” (Intendencia de Colchagua, 1837).

En paralelo al paulatino desarrollo del régimen emocional autoritario, emergieron diversas emociones críticas del escarmiento desde el interior de las filas conservadoras, lo cual evidenció la existencia de espacios de disputa y tensión en el régimen emocional autoritario. Desde 1835, los filopolitas Manuel José Gandarillas, Diego José Benavente y Manuel Rengifo expresaron críticas internas argumentando que el convencimiento racional era más efectivo que la inculcación del miedo, pues el primero generaba costumbres de larga duración mientras que el segundo tenía eficacia cortoplacista. El Philopolita sostuvo que “el uso libre de la razón” constituía el “freno eficaz y permanente” de las pasiones, mientras que el control mediante “amenazas y castigos” era solo una “represa” que eventualmente reventaría (El Philopolita, 23 de septiembre de 1835). Más aún, criticaron que el escarmiento mediante pena de muerte, convertido en hábito, perdía eficacia y normalizaba la violencia. Los “tremendos espectáculos” frecuentes, lejos de aterrorizar, terminaban haciendo a los “malvados” más “aguerridos” o fortificando su desprecio a la muerte (El Philopolita, 14 de octubre de 1835). Esto sugiere que los filopolitas representan un momento transicional dentro del propio conservadurismo chileno. Propusieron reemplazar el castigo espectacular por la deportación, donde los presos se convertirían en colonos que mediante el trabajo se rehabilitarían paulatinamente. La sanción pasaría de ser corporal

a temporal, de espectáculo público a vigilancia territorial, lo que anticiparía las transformaciones penales que sobrevendrían en Chile durante el resto del siglo XIX y del XX de mano del desarrollo de los sistemas penitenciarios modernos (Foucault, 2014; Cavieres, 1995; León, 2003; Fernández, 2003).

## Conclusiones

La élite chilena que construyó el Estado en el momento inmediatamente posterior a la independencia expresó una constelación emocional compuesta por una serie de temores, miedos y horrores. Estas emociones estuvieron vinculadas a cuestiones políticas propias del periodo: la posibilidad de una extensión de la revolución (y con ello, la no clausura del proceso), las conspiraciones, la traición y el desorden. Además de ser expresiones de un sentimiento interno de parte de dichas élites, esta constelación emocional también se utilizó en el debate público y en la conversación epistolar, lo que evidenció una dimensión práctica que buscaba instrumentalizarlas para servir a la acción política.

Estas emociones no eran una experiencia completamente novedosa entre dicha élite. Durante el proceso independentista, el miedo irrumpió vinculado al futuro, a la incertidumbre sobre la organización política e institucional, a la situación de desorden y las angustias derivadas de las guerras, pero también en torno a las ideologías y doctrinas políticas pululantes que amenazaban el orden de las cosas (Sagredo, 2019). Sin embargo, a diferencia del periodo de la independencia, creemos que los miedos del periodo 1830-1837 responden más a cuestiones del “presente” de los actores que a su futuro. Si bien la constelación emocional aquí analizada adquirió matices nuevos y particulares, también es cierto que se trata de un proceso emocional más extenso, cristalizado en el largo periodo que supuso la ruptura con la monarquía española, la búsqueda de una independencia y la construcción de una república durante la primera parte del siglo XIX. Por lo tanto, este artículo exploratorio se entiende como parte de una agenda de investigación histórica más amplia que aborde en detalle y profundidad la experiencia emocional de los actores políticos que contribuyeron, desde distintas veredas, al proceso de independencia y construcción del Estado chileno desde una óptica que privilegia un acercamiento a sus emociones, bajo el entendido de que son elementos con historicidad que influyen en los procesos políticos (Páez, 2024, 2026).

Se cree que fue esta constelación de emociones la que posibilitó, entre otras cosas, la conformación de un régimen emocional autoritario compuesto de una serie de prescripciones, prácticas y rituales emocionales vinculados al ejercicio del castigo y la disciplina civilizatoria. El escarmiento fue el componente central de este régimen emocional autoritario, una ritual emocional materializado principalmente a través del castigo corporal y la pena de muerte, que además se apoyaba en otros medios simbólicos (como la pintura) y de difusión (como la prensa) para sostenerse como herramienta. Observar este proceso utilizando la categoría “régimen emocional” resulta iluminador para comprender la dinámica

entre expresiones emocionales individuales y la gestación de una experiencia colectiva materializada a través del naciente Estado chileno y sus mecanismos de cohesión, coerción y represión que oficiaron como canales de formación de dicha joven entidad política que buscaba ordenar la situación interna tras décadas de conflicto.

Este régimen emocional autoritario no debe comprenderse como una unidad monolítica ni estable. De hecho, como se aprecia de los casos analizados a través de las fuentes disponibles, sobre todo respecto del motín de Colchagua, existieron puntos de tensión, disputa o negociación tanto entre miembros de la élite conservadora como entre quienes recibieron los escarmientos. En ese sentido, no se desea proponer la existencia de un régimen duro, sino que se sugiere la conformación de una serie de prácticas políticas, sociales y emocionales que perseguían apaciguar los miedos de las élites en momentos en que el orden del país era inestable. Si acaso dicho régimen emocional perduró y se enquistó (o no) como una práctica política estable es algo que resta por investigarse en futuras exploraciones.

Por otro lado, se debe tener en cuenta la periodificación utilizada, pues la naturaleza histórica de todo régimen emocional tiene directa correlación con los procesos políticos que experimentan las sociedades historiadas. Según Jocelyn-Holt (2014), el naciente Estado chileno, lejos de ser una entidad consolidada y cristalizada en un gobierno fuerte, fue en cambio una entidad política disputada e incapaz de consolidar el orden hasta bien entrado el siglo XIX. De allí que, en el marco de la construcción de un Estado más bien débil y con grietas, se sostiene que aparecieron expresiones emocionales de este tipo. Sin embargo, el propio Jocelyn-Holt afirma que, ante las dificultades experimentadas por el Estado para ordenar la sociedad, habrían persistido los mecanismos propios del orden colonial. Esta hipótesis debe ser matizada, pues como observamos, durante el momento portaliano, sus expresiones emocionales y su régimen emocional autoritario dan cuenta de un momento de paulatina transformación entre lo colonial y lo republicano-moderno. La existencia de un régimen emocional con rituales y prácticas emocionales como el escarmiento, aun cuando sean de herencia colonial, suponen la existencia de mecanismo de orden y disciplina de la sociedad emanadas desde el propio Estado chileno. Los estudios que se han abocado a estudiar el disciplinamiento y las prácticas penales respaldan esta proposición. Por ejemplo, Correa (2007) y Martínez (2024) demostraron que la pena de muerte dejó de ser pública y presencial a toda la comunidad una vez el sistema penitenciario moderno se institucionalizó en Santiago hacia 1843, lo cual cambió por ende la forma de vivir el presidio y el impacto emocional que tenía el escarmiento en la sociedad civil. Por su parte Pinto Vallejos (2019) analizó cómo durante el decenio de Manuel Bulnes la construcción social del estado incorporó otras estrategias más centradas en la cooptación que en la coerción. Por ende, es efectivo que el Estado chileno era débil en sus inicios, tal como afirma Jocelyn-Holt, pero eso no supuso la inexistencia de mecanismos de orden y disciplina que buscaban saldar esa falta de control.

Este artículo no tiene como intención cerrar filas ni zanjar el debate. Por el contrario, se cree que la utilización de las herramientas y perspectivas provenientes desde la historia de las emociones pueden ser ampliamente fructíferas para el examen de la historia política en general y de la historia de la construcción del Estado chileno en el siglo XIX en particular. Se sugiere, por lo tanto, que una aproximación cultural de la política contribuye a iluminar aspectos que todavía permanecen en la sombra pero que resultan relevantes para pensar en clave emocional el momento portaliano en Chile.

## Referencias bibliográficas

- Academia Chilena de Historia (1985a). *Archivo de don Bernardo O'Higgins. Tomo XXXIII. Correspondencia de R. M. de Aris. Primera Parte 1823-31*. Santiago de Chile: Instituto Geográfico Militar.
- Academia Chilena de Historia (1985b). *Archivo de don Bernardo O'Higgins. Tomo XXXVI. Correspondencia de R. M. de Aris. Segunda Parte 1832-42*. Santiago de Chile: Instituto Geográfico Militar.
- Academia Chilena de la Historia (1960). *Cartas de Don Joaquín Prieto a Don Diego Portales*. Santiago de Chile: Editorial Universidad Católica.
- Araujo, K. (2016). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Archivo Nacional Histórico de Chile. (1837). *Intendencia de Colchagua, Volúmenes 16, 19 y 20*.
- Archivo Nacional Histórico de Chile. (1837). *Ministerio de Interior, Volúmenes 126 y 150*.
- Arenas, G. (2023). *Diego Portales y la tradición política portaliana*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario.
- Bello, A. (1885). *Obras completas de don Andrés Bello. Volumen IX*. Santiago de Chile: Impreso por Pedro Ramírez.
- Bourke, J. (2006). *Fear. A Cultural History*. Emeryville, Shoemaker and Hoard.
- Bravo, B. ed. (1989) *Portales. El hombre y su obra. La consolidación del gobierno civil*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Cavieses, E. (1995). "Aislar el cuerpo y sanar el alma. El régimen penitenciario chileno, 1843-1928". *Ibero-amerikanisches Archiv*, Vol. 21, No. 3/4, pp. 303-328.
- Cid, G. (2011). *La guerra contra la Confederación. Imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX chileno*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Correa, A. (2007). *El último suplicio. Ejecuciones públicas en la formación republicana de Chile 1810-1843*. Santiago de Chile: Ocho Libro Editores.
- Dixon, T. (2012). "Emotion: The History of a Keyword in Crisis". *Emotion Review*, 4, no. 4, pp. 338-344. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC3573683/>
- Edwards, A. (1928). *La Fronda Aristocrática en Chile*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- El Araucano*. (29 de enero de 1831).
- El Escrutador*. (14 de noviembre de 1830).
- El Faro del Bio-Bio*. (23 de abril de 1834).
- El Mercurio de Valparaíso*. (17 de enero de 1832).
- El Mercurio de Valparaíso*. (19 de mayo de 1837).
- El Mercurio de Valparaíso*. (20 de marzo de 1837).
- El Philopolita*. (14 de octubre de 1835).
- El Philopolita*. (23 de septiembre de 1835).
- El Popular*. (25 de junio de 1830).
- Encina, F. (1964). *Portales*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento S. A.
- Eyzaguirre, J. (1978). *Fisonomía histórica de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Fernández Labbé, M. (2003). *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*. Santiago, Editorial Andrés Bello, DIBAM.
- Firth-Godbehere, R. (2022). *Homo emoticus. La historia de la humanidad contada a través de las emociones*. Santiago, Salamandra.
- Foucault, M. (2014). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XIX.
- Góngora, M. (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile*. Santiago: Ediciones La Ciudad.
- Grez, S. (2007). *De la regeneración del pueblo a la huelga general, 1810-1890*. Santiago de Chile: Ril Editores.
- Gutiérrez, J. y Fabregat, M. (2024). "La configuración emocional del heroísmo portaliano: un análisis del funeral de Diego Portales desde la historia de las emociones". *Revista de Historia*, 31, pp. 1-23. <https://revistas.udec.cl/index.php/historia/article/view/11566>
- Illanes, M. A. (2003). *Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Jocelyn-Holt, A. (2014). *El peso de la noche, nuestra frágil fortaleza histórica*, Santiago. Santiago de Chile: Penguin Random House Grupo Editorial.
- La Bandera Tricolor*. (22 de marzo de 1832).
- La Lucerna*. (31 de octubre de 1832).
- Lastarria, J. (1861). *Don Diego Portales: juicio histórico*. Santiago, Imprenta del Correo.
- León León, M. A. (2003). *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*. Santiago, Universidad Central de Chile.

- Letelier, V. (1901) *La Gran Convención de 1831-1833. Santiago de Chile*, Imprenta Cervantes.
- Martínez, A. (2024). “Cambios en la función de la pena: una comparación entre el presidio ambulante y la penitenciaría de Santiago”. *Intus-Legere*, 18, no.1, pp. 221-243. <https://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/636>
- Méndez, A. (2020). *Cartas personales de Diego Portales. Estudio y antología*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.
- Otaiza, G. (1935). “Don Antonio José de Irisarri y la revolución de Colchagua”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 3, no. 6, pp. 177-240.
- Páez, G. (2024). “Historia de un refugio emocional. Prácticas y expresiones fraternales en la Sociedad de la Igualdad (Santiago, 1848-1851)”. *Intus-Legere Historia* 18, no. 2, pp. 226-247. <https://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/654>
- Páez, G. (2026). “Sentir el orden y la revolución. Desarrollo y ocaso del lenguaje emocional autoritario (Chile, 1839-1859)”. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia* X, no. 1, pp. 1-35. <http://www.autoctonia.cl/index.php/autoc/article/view/552>
- Palma, E. (2002). “¿Gobierno portaliano o gobierno conservador autoritario?: de los mecanismos constitucionales para garantizar la eficacia del ejercicio del poder en la constitución de 1833”. *Revista de derecho*, 13, pp. 45-64. <http://revistas.uach.cl/index.php/revider/article/view/2776>
- Pinto Vallejos, J. (2011). “¿La tendencias de la masa al reposo? El régimen portaliano enfrenta al mundo plebeyo, 1830-1851”. *Historia*, N° 44, Vol. 2, pp. 401-422.
- Pinto Rodríguez J. (2008). “Proyectos de la élite chilena del siglo XIX I”. *Alpha*, 26, pp. 167-189.
- Pinto Vallejos J. (2019). *Caudillos y plebeyos. La construcción social del estado en América del sur (Argentina, Perú, Chile) 1830-1860*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Plamper, J. y Lazier, B. (2012). *Fear: across the disciplines*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
- Reddy, W. (2001). *The navigation of feeling. A framework for the history of emotions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rosanvallon, P. (2015). *El momento Guizot, El liberalismo doctrinario entre la restauración y la revolución de 1848*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Rosenwein, B. (2006). *Emotional communities in the early middle ages*. Nueva York: Cornell University.
- Sadarangani, J. (2023). “Expresar y practicar emociones. Hacia una dimensión emocional de Diego Portales. Chile, 1821-1837”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 27, no. 2, pp. 1-46. <https://revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/5427>
- Sagredo, R. (2019). “El miedo al futuro. Chile, 1810-1833”. En *Los miedos sin patria. Temores revolucionarios en las independencias iberoamericanas*, editado por Manuel Chust y Claudia Rosas, 581-594. Madrid: Silex.
- Salazar, G. (2006). *Construcción de Estado en Chile, (1800-1837)*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- Salazar, G. (2021). *Diego Portales. Monopolista, sedicioso, demoledor*. Santiago de Chile: Editorial Usach.
- Serrano, G. (2013). *1836-1839. Portales y Santa Cruz. Valparaíso y la guerra contra la Confederación*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Serrano, G. (2017). *Chile contra la Confederación. La guerra en las provincias: 1836-1839*. Santiago de Chile: Ril Editores.
- Serrano, G. (2022). *¿Quién mató a Diego Portales?* Santiago de Chile: Ril editores.
- Sotomayor, R. (1875). “El ministro Portales”. *Revista Chilena*, Tomo I.
- Sotomayor, R. (1962). *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto. Tomo I*. Santiago de Chile: Academia Chilena de Historia.
- Vial, G. (2006). “Nacionalidad y Estado: la creación portaliana, revistando el ensayo de Mario Góngora a 20 años de su muerte”. *Humanista* 41, pp. 94-103.
- Vicuña, B. (1863). *Introducción a la historia de los diez años de la administración Montt. Diego Portales*. Valparaíso, Imprenta y librería del Mercurio.
- Villalobos, S. (1989). *Portales, una falsificación histórica*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Walker, C. (1879). *Portales*. París: Imprenta de A. Lahure.
- Wood, J. (2011). *The Society of Equality. Popular Republicanism and Democracy in Santiago de Chile, 1818-1851*. Albuquerque: University of New Mexico Press.